

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2021-00106

PROCESO: VERBAL - EXPROPIACIÓN

DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-

DEMANDADO: URBANIZACIÓN LAGOMAR LTDA.

AUTO CUADERNO PRINCIPAL

Téngase en cuenta que la actora consignó a órdenes del despacho el saldo del valor de la indemnización ordenado en la sentencia como obra en el ítem 052 y en el informe de títulos del ítem 55. En conocimiento.

Previo a resolver sobre la entrega de dineros a la demandada acredítese el registro de la sentencia y el acta de entrega del bien materia del proceso conforme con lo dispuesto en el num. 12 del art. 399 del C.G.P.

De otro lado, por secretaría atendiendo lo dispuesto en el inciso final del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el art. 48 de la Ley 2080 de 2021 remítase copia de las sentencias proferidas en este asunto a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO a su correo electrónico. **OFICIESE.**

Finalmente, se acepta la **RENUNCIA** al poder presentada con correo electrónico del 04/08/2023 (ítem 53) por la abogada **MARÍA CRISTINA MARTINEZ BERDUGO**, apoderada judicial de la demandante, reconocida en auto del 7 de septiembre de 2020 (ítem 004 del 001CuadernoJuzgadoBarranquilla).

Se indica que dicha renuncia sólo pone fin al poder cinco días (5) después de presentado ese memorial, de conformidad con el inciso cuarto del art. 76 del C.G.P.

Se **ADVIERTE** que todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso (C.G.P., art. 103, párrafo segundo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink on a light gray grid background. The signature is stylized, starting with a large loop that descends and then curves back up to the right, ending in a long horizontal stroke.

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA